

## A N E X O

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p><b>SERVICIOS CENTRALES</b> <i>Secretaría General de Asistencia Sanitaria (Gabinete Técnico)</i> Secretario/a de Vocal asesor, nivel 13, 5.326 pesetas</p>	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
<p><b>SERVICIOS PERIFÉRICOS</b> <i>Instituto Nacional de la Salud</i> Director provincial de Cantabria, nivel 28 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo)</p>	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	
<p>Director provincial de La Rioja, nivel 27 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo)</p>	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	
<p>Subdirector provincial de Servicios Sanitarios de Vizcaya, nivel 25 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo)</p>	Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A, para cuyo ingreso se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal sanitario asistencial vinculado a la Seguridad Social.	

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**17890** *ORDEN de 30 de julio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, o en el 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 30 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

## A N E X O

Puesto de trabajo: Oficina del Portavoz del Gobierno (Consejero de Información en la Embajada de España en Washington). Número: 1. Grupo: A. Localidad: Washington. Otros requisitos: Experiencia y preparación específica en el sector informativo oficial. Dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales ha de ser necesariamente el inglés.

## UNIVERSIDADES

**17891** *RESOLUCION de 29 de mayo de 1987, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en la Universidad.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan a continuación, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 31), y el artículo 171, b), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos, cuyas características también se indican.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el

«Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Extremadura, avenida de Elvas, sin número, 06071 Badajoz. En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Puesto: Vicegerencia. Nivel: 26. Localidad: Cáceres.  
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Badajoz, 29 de mayo de 1987.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**17892** *RESOLUCION de 7 de julio de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer la plaza de Jefe de Control Interno de este Organismo, por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en el anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Cantabria, y podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno. Harán constar, asimismo, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Igualmente, deberá acompañarse a la solicitud certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicios, que acredite, en su caso, el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el día 31 de diciembre de 1986.

Santander, 7 de julio de 1987.—El Rector, José María Ureña Francés.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de Control Interno. Número: 1. Nivel: 26. Administración del Estado: AE. Grupo: A o B. Residencia: Santander. Otros requisitos: Conocimiento de Contabilidad Pública y Gestión Presupuestaria, y experiencia en fiscalización y control de procesos económico-administrativo.

**17893** *RESOLUCION de 10 de julio de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. 1, b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican, por funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñar dicho puesto.

Los solicitantes dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1 (Registro General), Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados:

1. Puesto de trabajo: Gerente. Nivel 29. Localidad: Murcia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

2. Puesto de trabajo: Jefe Secretaría Rectorado. Nivel 10. Localidad: Murcia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Murcia, 10 de julio de 1987.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

**17894** *CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de junio de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios de carrera, un puesto vacante en dicha Universidad.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 1 de julio de 1987, se procede a la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Requisitos de los aspirantes:

1. Pertenecer a los Cuerpos A o B de clasificación de funcionarios de las Administraciones Públicas ...»

Debe decir:

«Requisitos de los aspirantes:

1. Pertenecer al Cuerpo A de clasificación de funcionarios de las Administraciones Públicas ...».

## ADMINISTRACION LOCAL

**17895** *RESOLUCION de 21 de junio de 1987, del Ayuntamiento de Morcín (Asturias), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Asturias.

Corporación: Morcín.

Número de Código Territorial: 33038.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de junio de 1987).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Morcín, 21 de junio de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

**17896** *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Pintor.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de fecha 15 de junio de 1987, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Pintor de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente hábil a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Basauri, 22 de junio de 1987.

**17897** *RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Subalternos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 74, de fecha 22 de junio de 1987, se publica convocatoria para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de la subescala de Subalternos de la escala de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo E de los regulados por el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, nivel de complemento de destino 10, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 22 de junio de 1987.—El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.